

CUBA

ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

INFORME MENSUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CUBA

JULIO 2023

ASSASINS DU PEUPLE
CUBAIN

INFORME MENSUAL | JULIO 2023
FOTO: FACEBOOK.

.....

EN LAS CALLES ALGUNAS
PERSONAS RECORDARON EL
11J CON AYUNOS, CAMINATAS
Y PROTESTAS INDIVIDUALES
FRENTE A INSTITUCIONES
GUBERNAMENTALES

.....

PROTESTA EN LA CALLE SAN LÁZARO
FOTO: EL FUNKY / FACEBOOK

Contexto

El mes de julio estuvo marcado por el segundo aniversario de las protestas antigubernamentales del 11J y las connotaciones tanto internas como externas que generó.

Dentro de Cuba, la fecha dio lugar al aumento considerable en las cifras de represión que se mostrarán en el siguiente apartado; a la vez que se registraron varias protestas en prisiones que incluyeron consignas y carteles antigubernamentales, ayunos, huelgas de hambre, rapado de cabeza y negativa a usar colchones, coserse la boca, petición de traslado a celda de castigo, uso de ropa de color blanco y otras formas de protesta pacífica. En las calles algunas personas recordaron el 11J con ayunos, caminatas y protestas individuales frente a instituciones gubernamentales. Durante el mes ocurrieron tres cierres de calles en La Habana de parte de personas que protestaron por los cortes de electricidad, falta de agua y desatención de las autoridades.

.....

A nivel internacional, congresistas y senadores de Estados Unidos presentaron una resolución bipartidista y bicameral para recordar el aniversario del 11J, condenar la represión ejercida por el régimen y solicitar la liberación de los presos políticos. También desde Estados Unidos pidieron la libertad de los presos el secretario de Estado Antony Blinken y el subsecretario Brian A. Nichols. El Parlamento Europeo aprobó una resolución que, además de condenar el deterioro del respeto a los derechos humanos en la Isla y exigir la liberación de los presos políticos, pidió sanciones para el presidente designado Miguel Díaz-Canel y otros altos cargos del gobierno y reiteró la posibilidad de suspender el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC). El gobierno sueco igualmente solicitó una revisión de dicho acuerdo.

Por su parte, el periódico Granma, órgano oficial del Partido Comunista de Cuba (PCC), publicó un editorial donde culpó nuevamente al gobierno de los Estados Unidos por las protestas del 11J.

A mediados de julio sesionó la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), donde se aprobó la Ley del Código Penal Militar, que establece de dos a cinco años de prisión para quien intente evadir el servicio militar, de carácter obligatorio en Cuba para los ciudadanos del sexo masculino. En la presentación de la ley ante la ANPP, el presidente del Tribunal Supremo Popular (TSP) Rubén Remigio Ferro defendió la permanencia de la pena de muerte en las leyes cubanas como “un elemento de



Rubén Remigio Ferro, presidente del Tribunal Supremo Popular defiende la pena de muerte en las leyes cubanas.

FOTO: CUBADEBATE

.....

defensa de la Revolución”. También el presidente de la ANPP Esteban Lazo se refirió a [multas, decomisos, retirada de licencias y juicios](#) a trabajadores por cuenta propia que violen las regulaciones estatales de control de precios.

La situación socioeconómica del país siguió sin mostrar signos de mejoría. Se registraron al menos nueve asesinatos y cuatro feminicidios durante el mes. La inflación continuó haciéndose sentir al punto de que abundaron las noticias sobre [falta de efectivo](#) y entidades estatales anunciaron planes para aumentar los [pagos electrónicos](#). Persistieron los problemas con el [abasto de agua](#) y [combustible](#), los [apagones](#) y [menos de la mitad del transporte público](#) se encuentra en funcionamiento.

En el sistema de salud continuaron los reportes de falta de [insumos básicos](#) y [medicamentos](#) -incluidas [vacunas para bebés](#)-, [mala atención en los hospitales](#) y muertes por presuntas [negligencias médicas](#). En medio de la crisis

sanitaria, el gobierno cubano envió una brigada médica a [Zimbabwe](#) y se encuentra atendiendo las solicitudes de personal sanitario hechas por [Guyana](#) y [Portugal](#).

La migración sigue siendo la salida de la crisis para muchos cubanos. La Guardia Costera de Estados Unidos continúa devolviendo [balseros interceptados](#), más de 35 mil cubanos han ingresado a ese país a través del [parole](#), se multiplicó por 8 el número de cubanos que solicitó [asilo político en Alemania](#) en el primer semestre del año respecto al período anterior y más de 1500 llegaron de forma irregular a [Honduras](#) en lo que va de 2023.

Internacionalmente, Díaz-Canel [encabezó](#) la delegación cubana que participó en la Cumbre Unión Europea-Celac, en la cual, por presión del bloque de países latinoamericanos aliados de Rusia, se logró que la [declaración](#) del encuentro no condenara abiertamente a este país por la invasión a Ucrania. Además, una de las cláusulas del documento condenó el embargo

estadounidense contra Cuba y denunció que se incluyera al régimen cubano en la lista de Estados patrocinadores del terrorismo. Miembros de organizaciones estatales y paraestatales cubanas participaron en la Cumbre de los Pueblos, paralela a este evento. Durante la Cumbre, el gobernante cubano sostuvo reuniones con el [presidente del Consejo Europeo](#) y el [Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#).



Cubanos protestan en Bruselas por la presencia de Díaz-Canel en la cumbre UE-Celac

FOTO: FACEBOOK

En el mes de julio, el propio Díaz-Canel recibió nuevamente en La Habana a [Boris Titov](#), presidente del Comité Empresarial Ruso-Cubano y el [ministro bielorruso de Relaciones Exteriores](#) expresó en visita a la Isla la intención de reforzar los vínculos bilaterales en sectores claves, a partir del suministro de automóviles, la renovación de la red ferroviaria y la modernización de la mayor refinería del país.

La embajada de Estados Unidos auspició la presentación en La Habana de la [Orquesta Cubano-Americana de Vientos](#) y una [conferencia](#) del banquero Gustavo Arnavat a emprendedores. Mientras, fueron recibidos por el vicepresidente cubano [académicos de Estados Unidos](#) y viajaron a ese país cuatro cubanos dueños de negocios permitidos por el régimen, que [recomendaron](#) la eliminación de sanciones y retirar a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, sin hacer referencia a las violaciones de derechos humanos.

.....

Durante el mes suscitó polémica la visita de un grupo de influencers españoles a la Isla para promocionar el turismo en hoteles sancionados por OFAC, pertenecientes a los militares del conglomerado GAESA y operados por cadenas españolas. Fueron contratados por la empresa Enjoy Travel Group, cuyo CEO es Yuniel Mesa García, hijo del ministro de la construcción de Cuba René Mesa y nieto del comandante de la Revolución Guillermo García.



ACCIONES
PARA UN ESTADO
DE DERECHO

Incidentes de represión

El equipo de monitoreo de Cubalex registró un total de 293 hechos represivos durante el mes (67 más que en junio). De estos, más de la cuarta parte (80 eventos) ocurrieron entre los días 9 y 12 de julio, lo cual da una idea de la represión desatada, tanto en las cárceles como en las calles por el segundo aniversario de las protestas del 11J.

Los hechos represivos se produjeron en todo el país, siendo La Habana (108), Matanzas (37) y Mayabeque (28) las provincias con mayores incidentes. A nivel de municipios, las principales violaciones se ubicaron en Guanabacoa y Colón (19), Quivicán (18) y Santa Clara (16), fundamentalmente por las prisiones enclavadas en estos territorios.



**LOS HECHOS REPRESIVOS
SE PRODUJERON EN TODO
EL PAÍS, SIENDO LA HABANA
(108), MATANZAS (37)
Y MAYABEQUE (28) LAS
PROVINCIAS CON MAYORES
INCIDENTES**

.....
OFICIAL DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO VIGILA LA
VIVIENDA DE LA ACTIVISTA ZULEIDYS LISBETH PÉREZ.
FUENTE: MANUEL CUESTA/FACEBOOK.

.....

Dentro de los 293 hechos se contabilizaron 568 incidentes represivos, distribuidos en 41 categorías de represión. Un total de 80 mujeres, 158 hombres y una persona no binaria resultaron víctimas, al menos una vez, de estas violaciones. Casi el 30% de las violaciones en las que pudieron identificarse víctimas específicas fueron contra personas que no militan en ninguna organización política o de la sociedad civil. El resto fueron a asociados de 46 organizaciones de la sociedad civil cubana, siendo las Damas de Blanco, la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU), el Movimiento Opositores por una Nueva República (MONR) y el Frente Antitotalitario Unido (FANTU), las que tuvieron un mayor número de miembros reprimidos.

Las categorías de represión más reiteradas fueron las violaciones contra personas privadas de libertad (115 incidentes), la amenaza o coacción (62), las detenciones arbitrarias (55), los operativos de vigilancia (49) y los hechos de violencia (46).

Dentro de las cárceles continuaron las denuncias de actos violentos por parte de las autoridades penitenciarias y de reclusos comunes utilizados para hostigar a los presos políticos. Se mantuvieron las prácticas violatorias como restricción de llamadas telefónicas y visitas familiares, traslados a prisiones alejadas, tratos crueles y degradantes contra prisioneros que se declararon en huelga de hambre, torturas, aislamiento en celdas de castigo, negación de atención médica, decomiso de pertenencias, alimentación deficiente, falta de agua potable y brotes de enfermedades. Durante el mes, Cubalex reportó el suicidio del recluso José Luis Hernández en la Prisión Provincial de Pinar del Río.

Las amenazas y coacción contra personas por ejercer sus derechos fueron recurrentes durante las detenciones, los interrogatorios, en la vía pública, en visitas a viviendas de activistas y a través de llamadas telefónicas. Una de las amenazas más frecuentes fue el encarcelamiento de la

persona o de un familiar. En el caso de los reclusos, las amenazas más comunes fueron las asociadas a hechos violentos, la aplicación de medidas disciplinarias y los traslados a prisiones más alejadas. Este hostigamiento proviene fundamentalmente de la Seguridad del Estado, la policía, las autoridades penitenciarias y de civiles actuando a nombre del Estado, ya sea fuera o dentro de los penales.



Un hecho que mostró el nivel de persecución y hostilidad de la policía política fue la desarticulación de una protesta que intentaron organizar una veintena de madres para exigir leche para sus hijos. A menos de 48 horas de creado el grupo de WhatsApp donde coordinarían la acción, las mujeres fueron visitadas en sus casas por oficiales de la Seguridad del Estado para intimidarlas.

Estos procederes incluso traspasan las fronteras nacionales. En España, el periodista independiente Abraham Jiménez fue amenazado por dos hombres sin identificar cuando iba por la calle con su hijo pequeño.

Varias de las amenazas registradas durante el mes estuvieron asociadas a arrestos domiciliarios, sobre todo relacionados al aniversario del 11J. De los 49 operativos de vigilancia, 36 ocurrieron entre los días 7 y 14 julio. Dichos operativos implicaron arrestos domiciliarios, restricción de movilidad, acoso y persecución. Se denunció en varias provincias el aumento de la vigilancia y la presencia militar en las calles, así como en las prisiones.



Seguridad del Estado vigila la vivienda del activista Adelth Bonne el 11 de julio.

FUENTE: TWITTER/ADELTH BONNE

Una parte importante de las detenciones fueron contra las Damas de Blanco para impedirles asistir a misa los domingos, donde piden por la libertad de los presos políticos. Otros motivos de detención fueron por tomar fotos, publicar denuncias en Facebook, denunciar en las redes la militarización de las calles, protestar pacífica-

mente, no asistir a citaciones arbitrarias, intentar salir de la ciudad a visitar a otros activistas o asistir a sepelios, como sucedió con Guillermo Fariñas, que intentó viajar a La Habana para asistir al funeral del opositor Vladimiro Roca. Las detenciones fueron realizadas mayormente en la vía pública, en ocasiones valiéndose de engaños y en algunos casos incluyeron golpizas y multas.



Detención de la Dama de Blanco Yaima Lisely Pérez en Santa Clara, el domingo 16 de julio.

FUENTE: YAIMA LISELY PÉREZ/FACEBOOK

.....

Durante el mes de julio la policía política volvió a poner en práctica una técnica de hostigamiento documentada previamente por Cubalex: las detenciones y secuestros durante el trayecto hacia los aeropuertos. Ocurrió a [cuatro activistas del Centro de Estudio Liderazgo y Desarrollo \(CELIDE\)](#) que viajaban hacia Trinidad y Tobago a participar en un taller, al cual les impidieron asistir, perdiendo además el dinero de los boletos y los gastos de la estancia. También durante el mes, las autoridades aplicaron la regulación migratoria al músico [Frank Batista](#) y al influencer [Yoandi Montiel \(El Gato de Cuba\)](#), mientras que al pastor cubano [Manuel Segura](#), residente en México, le impidieron salir del país luego de una visita que realizó a la Isla y aún continúa retenido.

Los medios de comunicación oficialistas incurrieron en prácticas violatorias y delitos contra activistas y periodistas independientes. La agencia de noticias Prensa Latina calificó de [terroristas y narcotraficantes](#) a algunos ciudadanos cubanos que participaron en las

protestas contra la presencia de Díaz-Canel en Bruselas y el Noticiero Nacional de Televisión expuso una [llamada privada](#) de la periodista Camila Acosta.



Infografía publicada por la agencia Prensa Latina

.....

Desde Cubalex queremos llamar la atención sobre el [retorno a la prisión](#) de Guamajal del preso político Loreto Hernández, que se encontraba ingresado en un hospital civil debido a su crítico estado de salud; así como las detenciones de los militantes del MONR Adrián Curuneax y Frederit Otero, en medio de la oleada represiva que está sufriendo esta organización. También es preocupante la petición fiscal de [cuatro años de trabajo correccional con internamiento](#) para el activista Leandro Pupo por un post en Facebook en el que criticaba al Ministerio del Interior (MININT), una muestra del aumento de la represión contra las personas por ejercer su derecho a la libertad de expresión en el ciberespacio.



Análisis legal sobre la pena de muerte en Cuba

Durante la reciente sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el presidente del Tribunal Supremo Popular, Rubén Remigio Ferro, se refirió a la vigencia de la pena de muerte en Cuba. El funcionario reconoció que esta sanción se usa para defender al Estado cubano -lo que ocurre desde 1959- y fundamentó su aplicación por motivos políticos. Señaló que la pena de muerte no se ejecuta desde el 2003, cuando se aplicó en un proceso sumario, por lo que existe una moratoria no declarada al respecto.

Es importante señalar que, tras la entrada en vigor de la Constitución de 1940, la sanción de muerte solo se previó para los miembros de las Fuerzas Armadas por delitos de carácter militar y las personas culpables de traición o de espionaje en favor del enemigo en tiempo de guerra con una nación extranjera, según lo establecido en su artículo 25. Sin embargo, desde 1959 se amplió su uso indiscriminadamente para eliminar a opositores políticos, aplicándola incluso contra miembros de la élite política revolucionaria y aumentando la cantidad de delitos sancionados con la pena de muerte.

Además, hay dos detalles que Remigio Ferro obvió en su intervención. El primero es que el Código Penal aprobado en 2022 tiene más delitos sancionados con la pena de muerte que su predecesor de 1989. En este último se sancionaron con la pena máxima 20 delitos, mientras que en el

.....

actual son [23](#).¹ También en el nuevo Código Penal, al igual que en el anterior, la inmensa mayoría de los delitos que incluyen esta sanción protegen la seguridad del Estado. Ello demuestra la intención de utilizar la pena de muerte cuando se afecte la estabilidad del régimen político autocrático.

Por otra parte, en el [artículo 818.1](#) de la Ley del Proceso Penal se faculta al Consejo de Estado para aplicar o conmutar dicha pena, un aspecto que también destacó Remigio Ferro al referirse a las conmutaciones ocurridas en [2008](#) y [2010](#). Sin embargo, esta prerrogativa no se ajusta a los [estándares internacionales](#), debido a que en la mencionada ley no se reconoce el derecho del condenado a solicitar la conmutación de la pena o su

indulto. Este orden de cosas permite a las autoridades seguir aplicando la sanción de muerte por [motivos políticos](#). Al mismo tiempo, les asegura ejercer un control político y absolutamente discrecional respecto a cuándo y en qué casos el Estado puede matar a una persona.

¹ En este conteo no se incluye la regla general prevista en el [artículo 170.1](#) del Código Penal cubano. Con base en esta se sanciona a muerte a cualquier persona que, para cometer alguno de los delitos de terrorismo previstos en el Título II de los Delitos contra la Seguridad del Estado; viole el mar territorial cubano tripulando un medio naval o el espacio aéreo viajando a bordo de una aeronave; penetre clandestinamente en Cuba; y organice o forme parte de grupos armados.

.....

Para la elaboración de este informe se trabajó con 574 registros (281 noticias del contexto y 293 incidentes de represión), acontecidos entre el 1 y el 31 de julio de 2023, obtenidos fundamentalmente de publicaciones en Facebook (268), noticias en sitios web (174) y Twitter (126).

.....

Notas:

Cubalex monitorea la situación de derechos humanos en Cuba diariamente y recopila información en Internet sobre noticias y eventos que inciden o impactan en los derechos fundamentales de la ciudadanía cubana, priorizando las violaciones de derechos humanos. La información se desagrega según las fuentes de información, fecha y lugar donde ocurren los hechos y tipos de

incidentes represivos. En cuanto al género, solo distinguimos sexo biológico pues la identidad de género requiere autoidentificación previa, un dato de difícil acceso durante el monitoreo en Internet.

Cada evento represivo constituye una serie concatenada de incidentes de hostigamiento. Estas acciones son realizadas por agentes del Estado y/o particulares que actúan por órdenes o con el consentimiento de los primeros. Los incidentes implican acoso, persecución, criminalización y violencia física. Todos afectan la seguridad y libertad personal y la vida privada. Aunque la represión es generalizada, la mayoría de las víctimas identificadas son activistas, defensores de derechos humanos y periodistas independientes.

.....

Los datos de este informe no deben considerarse totales o definitivos.

La actividad de monitoreo en Internet, especialmente en redes sociales, no permite abarcar las denuncias de personas víctimas de violaciones de derechos humanos cuyas publicaciones son privadas.

.....

Tampoco es posible conocer denuncias de personas perseguidas que no poseen teléfono celular o servicio de datos móviles, lo que les impide publicar su testimonio o recurren a terceros para visibilizar su caso. Por estas y otras razones, Cubalex es consciente de que muchas denuncias permanecen invisibles a la mirada pública, por lo cual solicitamos que nos envíen información de casos desconocidos y nos soliciten asistencia legal y ayuda en la divulgación.